

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024).

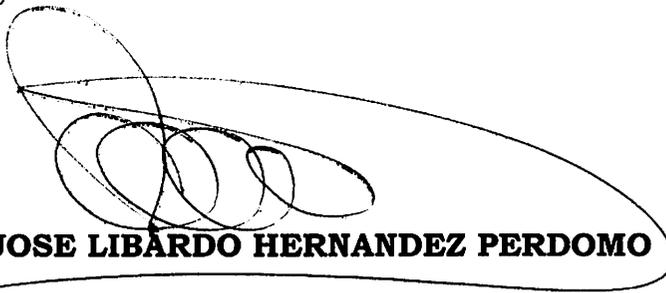
INTERLOCUTORIO No. 892

RADICACION No. 2024-00040-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Defensor designado y la constancia arrimada, el despacho encontrando procedente lo deprecado, RESUELVE:

DESIGAR como Apoderado en Amparo de pobreza de la señora LUZ HELIDA BERRIO en reemplazo del designado al doctor GROELFY CARDONA MEJIA, a quien se le notificará el nombramiento y se le harán las prevenciones de ley.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.